



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/7355

**CIRCULAR No. 85/2004**  
**9 de Diciembre del 2004**

**PUBLICACIÓN S-62 DE LA OHI: “Códigos para Productores de ENC’s”  
Edición 2.0, Diciembre del 2004.**

Referencias: 1) Circular del BHI No. 64/2002 del 19 de Diciembre del 2002;  
2) Circular del BHI No. 2/2003 del 8 de Enero del 2003.

Estimado Director,

Las Circulares No. 64/2002 y No. 2/2003 anunciaron las ediciones 1.0 y 1.1 de la Publicación S-62 de la OHI, respectivamente. Posteriormente, unos pequeños cambios en la publicación dieron como resultado las ediciones 1.2 (Marzo del 2003) y 1.3 (Octubre del 2004), que se incluyeron en el sitio Web de la OHI.

Como resultado de la Norma S-57 de la OHI y de su reconocimiento en los círculos no pertenecientes a la OHI como norma de transferencia de datos geográficos poderosa y eficaz, un número de agencias / compañías productoras de datos geoespaciales han emprendido la producción de datos S-57, usualmente a efectos que no sean hidrográficos. El formato S-57 requiere que los encabezamientos de los ficheros incluyan códigos de productores de dos caracteres. Como resultado, se implementó un procedimiento para registrar en el Foro Abierto sobre ECDIS (OEF) códigos similares de productores que no pertenezcan a la OHI. Hasta la fecha, alrededor de 60 códigos de productores han sido registrados en el OEF ([www.openecd.org](http://www.openecd.org)).

El operador del OEF se puso en contacto recientemente con el BHI, para armonizar el registro de códigos de productores en el OEF y el contenido de la S-62, para evitar a los utilizadores cualquier confusión. Tras haber examinado ambos documentos, se convino que la antigua sección de la S-62 sobre “Organizaciones Internacionales” estaría mejor situada en el OEF y que el título de la S-62 debería simplificarse al de “Códigos para Productores de ENC’s”, ya que es muy improbable que alguna de aquellas organizaciones internacionales produzca datos ENC. La única excepción es el código de la OHI necesario, pe. para los datos de pruebas ENC en la S-64, que ha sido incluido en la última sección de la S-62 denominada “Otros”. Se ha incluido en el prefacio una referencia a la nueva colocación de la sección “Organizaciones Internacionales” en el OEF.

Los cambios anteriormente descritos garantizan que la nueva edición lleve el número 2.0 (antes que 1.4). [La edición 2.0 de la S-62](#) está disponible en el sitio Web de la OHI. Se agradecerá cualquier comentario sobre esta nueva edición.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR  
Director